MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal

APRUEBA PROGRAMA "DERRIBAR LAS BARRERAS HACIA EL EMPRENDIMIENTO.-

CONCHALI, . 26 MAR. 2014

DECRETO EXENTO Nº 470 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 154 del 29.01.2014, del Director Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 63, del 03.02.14.; Devuelve sin Visar N° 26 del 11.02.14. de Control; Memorandum N° 252 del 17.02.14. del Director (S) Desarrollo Comunitario; Memorandum N° 32 del 24.02.14. de Control; Memorandum N° 358 del 10.03.14. del Director Desarrollo Comunitario, que adjunta nuevo programa; Devuelve sin Visar N° 41 del 17.03.14. de Control; Memorandum N° 415 del 20.03.14. del Director Desarrollo Comunitario que adjunta nuevo programa; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE el Programa denominado "DERRIBAR LAS BARRERAS HACIA EL EMPRENDIMIENTO", con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades en los emprendedores de nuestra Comuna. Esta actividad se realizará desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año en curso, de acuerdo al programa adjunto compuesto de cinco hojas numeradas del 1 al 6, el que forma parte integrante y que se aprueba mediante el presente Decreto.

El Programa tiene un costo de \$ 4.520.000.-

IMPUTACIÓN:

21.04.004.002

"De servicios comunitarios."

OS SOTTOLICHIO UROUIZA

Alcalde de Conchali

22.04.009.001

"Papel para impresora."

22,12,002,099

"Otros (caja chica)"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

 $\hat{\cap}$

CSU/AFL/jqa. TRAN<u>SCRITO A</u>:

Control - Jurídico - Adquisiciones

TESMU - Finanzas - DIDECO - Laboral

Secretaria Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/

Page 1/7



"PROGRAMA: DERRIBAR LAS BARRERAS HACIA EL EMPRENDIMIENTO"

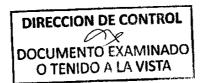
I.-Introducción.

Uno de los lineamientos del PLADECO hacía el emprendimiento y las actividades económicas de nuestra comuna,es "Capacitar y apoyar a distintos grupos de vecinos para inicio y formalización de actividades empresariales", es por ello que este programa pondrá énfasis y trabajará con personas que quieran iniciar un emprendimiento o fortalecer a quienes ya lo tengan.

Si bien existen Programas de Apoyo del Gobierno Central hacia los microempresarios, es necesario que las Unidades municipales generen las instancias de apoyo directo a los usuarios y sus requerimientos, en base a las necesidades detectadas en el propio territorio, especialmente porque muchos de los emprendedores a nivel comunal, no cumplan con los requisitos establecidos por las políticas públicas, quedando el margen de los beneficios otorgados.

Es por esto que este programa busca la promoción del empleo, la capacitación y el fomento productivo, a través de la permanente capacitación a los vecinos que deseen mejorar sus condiciones personales laborales, la generación de ingresos y búsqueda de mejores oportunidades, avanzando hacia la formalización de sus actividades laborales.

Este programa busca contar con una instancia permanente de entrenamiento para los usuarios que buscan oportunidades a través del trabajo independiente, jóvenes egresados de la enseñanza formal en búsqueda de empleo y adultos mayores que desean iniciar una actividad.







II.- Objetivo General.

• Fortalecer las competencias y habilidades en los emprendedores de nuestra comuna.

III.- Objetivo específicos.

- Facilitar un desempeño efectivo en el mundo laboral, a través de la capacitación en habilidades blandas
- Que los usuarios de este programa logren identificar oportunidades de negocio a corto y mediano plazo.
- Que los usuarios identifiquen fuentes de financiamiento público y privadas, para el financiamiento de sus negocios.

IV.- Actividades.

Se realizarán 8 talleres mensuales . Cada Taller estará compuesto de 5 sesiones cada uno. Cada sesión tendrá una duración de dos horas , en donde se tratarán los temas que se detallan en el punto VII.

Con un total de 80 capacitados al mes, y 720 capacitados al año por este Programa.

V.- Perfil del beneficiario

- Personas entre 18 y 65 años.
- Residentes de la comuna.







V.- Duración.

El programa tiene vigencia desde el 01 de Abril hasta el 31 de diciembre del 2014.

VI.- Lugar

Departamento Laboral, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o dependencias municipales .

VII.- Modalidad

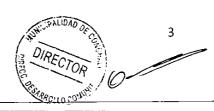
El número de capacitados por cada Taller será de 10 participantes.

En forma mensual se realizarán 8 Talleres, con un total de 80 capacitados.

En cada taller se utilizará técnicas de un hacer productivo en el que se "aprende haciendo". En el taller todos aportan para resolver problemas concretos y para llevar a cabo determinadas tareas. La participación activa de todos los participantes es un aspecto central, requerimiento de la disposición para tratar de desentrañar problemas, interrogando y buscando respuestas. (Reflexión, discusión, debates, otros.).









VIII.- Metodología.

La monitora realizará 2 Talleres Semanales, compuesto de 5 sesiones cada Taller:

Sesión 1 - Qué es el emprendimiento (2 horas) Lunes

Sesión 2 - Formalización (2 horas) Martes

Sesión 3 - Comercialización (2 horas) Miércoles

Sesión 4 : - Qué es un Plan de Negocios (2 horas) Jueves

Sesión 5 - Fuentes de Financiamiento (2 horas) Viernes

Los talleres se iniciarán con dinámicas grupales rompe hielo las cuales lograrán que los participantes entren en confianza y se integren de manera óptima a cada sesión.

Posteriormente se presentarán y trabajarán los siguientes contenidos :

Sesión 1 ¿Qué es el emprendimiento? Una persona puede hacer de una idea un negocio, sin embargo, no es lo mismo tenerla en la cabeza que desarrollarla. Lo primero que debe hacer un emprendedor, al momento de iniciar su propio negocio, es comprobar hasta qué punto esa idea es innovadora, averiguar si existen clientes para ella y cuál es su mercado.

(Definir el emprendimiento de cada participante)

<u>Sesión 2 Formalización</u>: Registrar a tu empresa con las autoridades tributarias correspondientes (SII), te abrirá las puertas a mucho mercado más potencial que el informal. Formalizar tu negocio no es simplemente pagar impuestos sino que dará un cambio, podrás diferenciar entre microempresa y pequeña empresas

(Se presentarán y discutirán los pasos legales para formalizar un negocio y las

instituciones involucradas)





- Sesión 3 Comercialización: actualmente nos encontrarnos en un mundo muy amplio comercialmente hablando y competitivo, es por ello que es necesario desarrollar mecanismos que nos permitan ampliar nuestros clientes y llegar a un público general, y lograr extender nuestro negocio y nuestras ganancias.(Identificar puntos de Comercialización en la comuna y en Santiago)
- Sesión 4 ¿Qué es un plan de negocio? : el beneficiario podrá organizar a corto o mediano plazo una idea del negocio que quisiera realizar, este también le permitirá postular a algún financiamiento y otorgar credibilidad a su idea.

(Que cada participantes visualice su propio Plan de Negocio)

- Sesión 5 Postulación a fuentes de financiamiento para microempresarios: Muchas veces se desconoce la gran gama de instituciones privadas y públicas que están precisamente para apoyar todo tipo de emprendimiento.
 - (Reconocer Tipos de financiamiento públicos y privados).Presentación de requisitos y beneficios de distintas instituciones públicas(FOSIS, SERCOTEC , CORFO)

Presentación de instituciones privadas (BAN IGUALDAD, FUNDACION ESPERANZA, BANCO ESTADO, BCI.)

IX.- Evaluación.

Se realizará una evaluación final, una vez que se termine todo el proceso, para ello se aplicara un cuestionario con escala Likert (cuestionario de evaluación) para tener en conocimientos las apreciaciones de los participantes y a la vez mejorar lo que sea necesario para un óptimo proceso próximo.







X .- Recursos Solicitados.

Modalidad de	Glosa del gasto o	Monto	Imputación
adquisición	concepto	aproximado	
Chile compra	Materiales de apoyo a curso cajas de resmas tamaño carta y oficio	\$ 100.000	22.004.009.001 Papel para la impresora
Contrato a honorario	Contrato de un monitor para la ejecución de 8 talleres mensuales, durante un periodo de 9 meses. Valor Taller: \$60.000 8 Talleres mensuales: \$480.000	\$4.320.000	21.04.004.002 Prestación de Servicios Comunitarios
Fondo a rendir para gastos menores	Fondo a rendir a nombre de la Sra. Marcia Santander.	\$ 100.000	22.12.002.009 Gastos Menores
	COSTO TOTAL	\$4.520.000	

XI . Responsables

- Director Desarrollo Comunitario, Don Sebastián Vergara
- Jefa Departamento Laboral, Doña Marcia Santander Ramírez



